



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0182-2021-MDI/T

Inambari, 06 de setiembre de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

#### VISTO:

El Informe N.º 039-2021-MDI/GDUROPP/ARQ QMEA, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando la designación de inspector de obra;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG, que regula la ejecución de obras por administración directa en su Art. 1.º numeral 6) establece la obligación de contar con una unidad orgánica responsable de cautelar la supervisión de obras programada, en el numeral 8) establece que el ingeniero residente o inspector, presentará mensualmente un informe detallado a nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra y las recomendaciones para superarlo debiendo la entidad disponer las medidas respectivas;

Que, con Informe N.º 039-2021-MDI/GDUROPP/ARQ QMEA, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicita la designación de un inspector de obra para el proyecto "CREACIÓN DE LA PLAZOLETA DE LA LOCALIDAD DE SANTA RITA BAJA DEL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS";

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha 06 de setiembre de 2021, como inspector de obra para el proyecto "CREACIÓN DE LA PLAZOLETA DE LA LOCALIDAD DE SANTA RITA BAJA DEL DISTRITO DE INAMBARI – PROVINCIA DE TAMBOPATA – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", al Arq. Eder Antonio Quispe Mamani, DNI N.º 72195348, CAP 18130, quien será el profesional responsable en asumir las funciones inherentes al cargo cumpliendo las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y la normatividad vigente bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas y demás órganos el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Mg. Pedro Alejandro Quispe Huanca  
ALCALDE (e)